



## AYTO. DE GOZÓN

Código de Documento  
**PER11100AE**

Código de Expediente  
**PER/2017/30**

Fecha y Hora  
**05/10/2017 08:07**

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



### ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2017 se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Inspector-Jefe de la Policía Local, funcionario interino, estableciendo un plazo de **10 días hábiles** para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones, contados desde la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web municipales.

Nº ORDEN	R.E.	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	ADMITIDO	EXCLUIDO (MOTIVOS)
1	7913	CAÑAL GARCÍA	SANTIAGO	11434550P		4
2	8650	TORRE GARCÍA	SARAY	76952116G		8
3	8714	PERIANES GUTIÉRREZ	JUSTO MÁXIMO	71877788M	SI	
4	8730	SÚAREZ PEREIRA	JÉSSICA	32892579A	SI	
5	8733	CARREÑO OTERO	DANIEL	71880166Z		4
6	8748	LOPEZ OTERO	JOSÉ MANUEL	53550724P	SI	
7	8785	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ	IRMA	09428425N	SI	
8	8816	FLÓREZ ROMÁN	JESÚS MARÍA	10204129H		6
9	8880	SÚAREZ FERNÁNDEZ	EMILIO JOSÉ	71879753S		4
12	8895	LÓPEZ ÁLVAREZ	JOSÉ LUÍS	11050226Z		4, 6 y 8
10	8915	IGLESIAS LÓPEZ	JORGE	11443893J	SI	
11	8924	ALPERI JUNQUERA	ENRIQUE	52614272R		6
13	8927	NÚÑEZ RIBERO	JOSÉ	44082001V	SI	
14	8946	SIERRA FERNÁNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	09428552R	SI	
15	8965	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	JOSÉ MIGUEL	11439630M	SI	
16	9012	FERNÁNDEZ GARCÍA	SERGIO	11444893R		8
17	9168	SOBRIDO VIDAL	JUAN BAUTISTA	10873767B	SI	

1.La solicitud en modelo oficial.

2.Documento acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

3.Fotocopia del DNI.

- 4.Documento acreditativo de estar en posesión de la titulación exigida en el punto 3 de las bases.
- 5.Los permisos de conducción requeridos en el punto 5.4 de las bases.
- 6.Declaración jurada de no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- 7.Declaración de portar armas y, en su caso, llegar a utilizar las que tenga asignadas de dotación en el Cuerpo de la Policía Local.
- 8.Certificado de penales para acreditar que se carece de antecedentes por la comisión de delitos dolosos.

Luanco, Gozón, a 5 de octubre de 2017.

EL ALCALDE